

Nanquecom, bastante inajurado, y se halla ahora convaleciendo en Paysandú.

El miércoles por la noche regresó de Paysandú el Jefe de Vigilancia Noturno Sr. Juan J. Blanco.

Dejó el viento sur que reinó ayer, el río Uruguay ha crecido de una manera considerable.

Hoy entra de campaña la diligencia del Sr. Bernabé Medina, para volver a salir dentro de tres días.

Lotería de cartones. Con motivo de una consulta que el digno Jefe Político de Flores Sr. Castellanos, dirigió al Ministerio de Gobierno, éste dirigió a aquel una nota en la que le transmitió la vista fiscal recada a ese respecto, y según la cual las Juntas deben abstenerse de formular ningún contrato sobre el juego de lotería de cartones, sin antes presentar al Gobierno el Reglamento respectivo para su aprobación.

Esta medida provisoria, viene a impedir un vicio ya inventado en estos Departamentos donde desde hace algunos años se enajenaba el juego de lotería de cartones en todo el Departamento a favor de un individuo para explotarlo a su arbitrio.

En lo sucesivo las Juntas, pues, solo podrán otorgar permiso a todos los que lo soliciten, en conformidad con los reglamentos existentes a los que dicte el Poder Ejecutivo.

Así opina el Sr. Fiscal de Gobierno, cuya vista ha sido aprobada por el Sr. Ministro respectivo, y así creemos todos que es lo más correcto, para evitar el abuso que de este juego hace el contrabista único de cada Departamento.

De Paysandú. Escriban lo siguientes.

La cosecha de trigo ha empezado ya. Unas treinta máquinas trilladoras y segadoras funcionan este año en el departamento.

Los productores han tenido ofertas de 4 pesos por fanega y no han querido vender.

La cosecha de uva, si la salvamos de la langosta, se presenta espléndida.

A cada pie de para, de tres y cuatro años, se le cuentan sesenta y siete racimos. No es eso una exageración sino una verdad demostrada.

Como todos los viculeros de este departamento son pobres, se van a ver este año sin saber qué hacer de la fruta por falta de bodega.

Los bodegas no se han podido construir por falta de capital y de crédito. Esto es verdaderamente lamentable.

Panaderos. He aquí los llegados por los últimos vapores:

De Montevideo—José Quinones, José Fiquera, Rafael Orlando, Gerónimo Pineda.

De Buenos Aires—B.B. Bahadur, Raut Beahadur, Carlos Beahadur, L. Maurel, L. Sanchez.

De Gualeguaychú—M. Ma'o, A. Robles.

De Paysandú—Juan J. Blanco, María Pilar, M. Rodríguez, Antonio Nieto.

Del Salto—Juan Correa.

De Concordia—Rafael Madira, Sista Carlone, M. Melu.

Del Uruguay—Elias Warren, María Alaimo.

Exos Judiciales. Se ha señalado la audiencia del doce del corriente a las cuatro de la tarde para que tenga lugar la vista de la causa de Gabriel Lamusa por imputación de hurto.

Ha sido nombrado D. Gregorio Buruza tutor de la menor María Antonia Gaharón.

Ha sido mandado citar nuevamente por medio de la Policía Eadio Villagrán para prestar declaración en el Sumario que se sigue a Benigno Meusilla por heridas inferidas al expresado Villagrán.

La Exposición Hispano Americana. Transcribimos de La Nación de Montevideo, lo siguiente que se publica con esta Exposición y la ciudad de Montevideo a efectuarse en Madrid con motivo del centenario del descubrimiento de América.

Señor Redactor del El Comercio.

Fray Bentos.

Su artículo y transcripción de nuestra Circular, han de producir el buen efecto que buscamos.

Atento a esos amigos y admito los agradecimientos de esta Comisión.

Señor Jefe Político de Río Negro.

Mucho agradezco esa Comisión el patriótico empeño por V. manifestado.

Las autoridades de campaña que tan cumplidamente cooperan, tienen desde ya conquistada la simpatía de los hombres de progreso.

Frutos de barraca. El 1º se realizaron las siguientes ventas en Montevideo:

2,000 arrobas lana primera a 31 1/2 reales vellón.

1,500 arrobas lana primera a 31 reales vellón.

1,000 arrobas lana primera a 29 reales vellón.

500 arrobas lana segunda a 25 reales vellón.

De consignatario a barbaquero se vendieron 15 fardos cerda, mezcla a 15 \$.

En la feria se realizaron ayer, 3,000 arrobas de lana de varias clases a los precios de 25 1/2, 26, 26 1/2, 27, 27 1/2, 28, 28 1/2, 29 y 30 reales vellón.

Precio del ganado. Montevideo, Dñe. 2 de 1891.

Para abasto.

Vacas—pesos 11 y 11 1/2.

Novillos—pesos 15, 16 1/2 y 18.

Bueyas—pesos 13, 14 y 15.

Terminos—pesos 4.

Para saladero.

Vacas—pesos 8 y 12.

Novillos—pesos 12, 13 1/4, 13 1/2 y 14 3/4.

Para el interior.

Vacas—pesos 9 y 10 1/2.

Vapores. Hoy baja el vapor "Auro" de La Plazuela.

Mañana sube el vapor "Montevideo" y baja el "Labrador".

El Domingo suben el "Tridente" y el "Comercio".

Y bajan el "Zulo" y el "Rivadavia".

El regreso. Desde anoche se en encuentra de regreso de su viaje a Montevideo el conocido procurador nuestro amigo D. R. de Pothol.

La saludamos y damos traslado de su llegada a la numerosa clientela con que cuenta.

Hoyo y duendes. Anteayer algunos discípulos de Cacho, efectuaron sin duda al cultivo de la culinaría, hicieron el honor al Vice consul Argentino Sr. Gutierrez de visitar la cocina de su casa, de la que kapián garon susi todos los útiles que había en la misma, incluso la olla, concluyendo por algunos platos estrellados contra el suelo.

Los fateros tuvieron todavía la audacia de dejar un papel en el que decían que muy pronto harían otra visita a la casa del Sr. Gutierrez.

La policía no ha dado ni creemos pueda dar con el rastro de ellos.

Don que se casan.

Al Juzgado de Paz de la 1ª Sección se presentaron solicitando contraer matrimonio D. Eduardo Romero, oriental de 38 años de edad, jornalero, y doña María Zabala, española, viuda de 31 años de edad.

Nueva próroga para las patentes de rodados.

El Superior Gobierno telegrafió a la autoridad competente, anunciándole que se había prorrogado hasta el 31 del corriente el plazo para la revisión de patentes de rodados.

Por consiguiente la Junta seguirá expidiendo en todo este mes las patentes, circunstancia que favorece muchos a los que ya habían faltado a la ley incurriendo en la multa correspondiente.

Ahora, pues, a mostrar todos de la patente que les corresponde a fin de que el 31 de Diciembre los encuentre a salvo de todo evento.

La Escuela Rural N.º 5. Como lo anunciamos, ayer se dio comienzo al examen anual de los alumnos que concurren a esa Escuela de la que es tan digna Directora la Srta. Magdalena Silva.

La mesa examinadora, estaba presidida por el Sr. Acevedo Díaz a quien le acompañaban las Sras. de Zañúla y Margenet y el Sr. Bernabé.

Fueron examinados en todas las materias que prescribe el programa escolar vigente las clases 1ª y 2ª.

Aunque no hemos podido presenciar más que el examen de la 2ª clase en tres o cuatro materias, salimos perfectamente convencidos que los alumnos de la citada Escuela han aprovechado de una manera innegable el año escolar, no obstante haber faltado en su dirección por dos meses más o menos la inteligente Srta. de Silva.

En forma y especialmente en cuerpo humano, superaron con mucho a lo que marca el programa pa-

ra esta clase, lo que nos hace suponer que las clases 3ª y 4ª estarán dando hoy un resultado lucido, y por cuyo motivo nos anticipamos de darle ya en enviar nuestras felicitaciones a la apreciable señorita Directora de dicha Escuela, reservando nos sin embargo completar nuestra opinión con respecto a la cuarta clase si nos es posible asistir esta tarde a un momento a presenciar su examen.

El Obispo auxiliar Dr. Izasa. El 1º del corriente llegó a la villa de Soriano el Obispo auxiliar Dr. Izasa, permaneciendo allí breve tiempo.

Fué recibido allí por autoridades locales y una parte del pueblo. El lunes llegó a esta Villa con el objeto de asistir a la inauguración de la Iglesia aquí construida, cuyo acto tendrá lugar el Domingo próximo.

El Obispo auxiliar Dr. Izasa.

El 1º del corriente llegó a la villa de Soriano el Obispo auxiliar Dr. Izasa, permaneciendo allí breve tiempo.

Fué recibido allí por autoridades locales y una parte del pueblo.

El lunes llegó a esta Villa con el objeto de asistir a la inauguración de la Iglesia aquí construida, cuyo acto tendrá lugar el Domingo próximo.

El Dr. Izasa, ó sea el obispo imparibus, parece que no quiere llegar otra vez hasta Mercedes, por no encontrarse allí con el templo y el mal educado Jefe Político Dr. D. Sitar.

El Dr. Camp, ha llegado al extremo de declarar, y en un documento oficial nada menos, que la religión del Estado no es la suya, y que esta en abierta oposición con sus ideas.

Lo que es un crimen más horrendo aun y más imperdonable, de parte del Sr. Camp, cuando Su Señoría Obispo Auxiliar, fué a pasar un sabado verídico y sus enaguas moradas por Soriano, la primera autoridad policial no se dignó ir a rendirle pleito homenaje, y a besarle el episcopio anillo, como es de uso y costumbre entre jefes políticos que se precian de buenos católicos y de bien educados.

Así que ha resuelto el obispo doctor mandar desde aquí al padre Ver, su acompañante, para que haga allí sus veces en las fiestas religiosas que se preparan para el martes de la semana entrante, con motivo de ser el día de la Inmaculada Concepción.

Aquí, donde el fervor católico parece ser mayor que en otros puntos, sabemos que en cambio se le prepara un gran recibimiento.

Irán las bandas de música "Estrella y Unión Oriental" a recibirle, seguidas por las comunidades religiosas y algunos que otro católico de convicción.

Comisión Examinadora. He aquí la de la Escuela de 1ª Grado Mixta que dirige la Sra. de Erró.

Presidente—Dr. D. Elias Warren.

Vocales—Alejandro Pece, Fermín Narraute, Sins. Elena Rodríguez Irene Silva, Laidora Margenet y Magdalena Silva.

AVISOS DEL DIA.

CIFRINO TRABUCHI HIJO

PROFESOR DE MUSICA

Se ofrece a las familias y a la juventud de esta cultura sociedad, como profesor de violín y piano fuerte.

EDICTO.

Fo Independencia, y el día 3 de Diciembre de 1891 a las dos horas p. m.

A petición de los interesados hago saber que han presentado un matrimonio D. EDUARDO ROMERO, oriental, de 38 años de edad, jornalero, venido de esta Sección, nacido en el Departamento de Montevideo, y doña María Zabala, española, viuda de 31 años de edad, española fallecida en el Departamento de Soriano, hija natural de don Celestino Romero, oriental de 69 años de edad, a las labores propias de su sexo, vecina del Departamento de Minas.

Y doña MARÍA ZABALA, española de 31 años de edad, dedicada a las labores propias de su sexo, vecina de esta Sección, nacida en la provincia de Navarra—viuda de don Bartolomé Noe, fallecido en esta Sección, hija legítima de don Martín Zabala, de 63 años de edad, jornalero y de doña Martina Zabala de 65 años, dedicada a las labores propias de su sexo, ambas esposas residentes en esta Sección.

En la fe de lo cual intimó a los que se emplean de algún impedimento para el matrimonio proyecto a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa.

Y lo firmo haciendo constar en la puerta del Juzgado, y publicarlo en la prensa.

Independencia, Noviembre 28 de 1891.

Antonio Acevedo Díaz.

Actuario.

ALMONEDA.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que el día SABADO DOCE del entrante mes de Diciembre a las 4 p. m. hasta la puesta del sol se va a proceder en la puerta del Juzgado, sito en la calle Minas entre 25 de Mayo y 33, por el Aduana del mismo acompañado del infrascripto Actuario, a la venta en almoneda pública de un campo de pastoreo situado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHEZ, con sus publicaciones y alambrados, cuyas medianeras están pagas, compuesto de una área de ochocientos cincuenta cuerdas, cuadradas, lindando por el Norte y Nor Este con don José E. T. y Muri y por el Sud con la sucesión de don David Stirling por el Este con el arroyo SANCHEZ CHICO y por el Oeste y Nor Oeste con la Cuchilla Grande de Hacedo. Dicho campo se manda vender en el juicio iniciado por don Miguel Florio contra el apoderado Manuel Vilanueva por ejecución de una hipoteca, al que se halla afectado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes en que ha sido avaluado, ó sea de la cantidad de seis mil ochocientos pesos oro, y que el mejor postor en el acto de ser aceptada la oferta debe consignar la suma de doscientos pesos oro a los efectos del artículo 619 del Código de P. Civil.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Independencia, Noviembre 28 de 1891.

Antonio Acevedo Díaz.

Actuario.

SECCION ESPECIAL.

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

ESCRIBANO

Domicilio particular—calle 26 de Mayo con don Juan E. Administrativa.

En el Juzgado Letrado se le puede ver de 4 a 11 m. y de 2 a 6 p. m.

JUAN CIMA

AGENCIADOR DE NÚMERO

Ofrece sus servicios profesionales y recibe órdenes en la Agencia Marítima de D. Nicolás Cúnepe en esta Villa, calle 25 de Mayo esquina Minas.

Juzgado y publicación por la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.

José Beyries

Jefe de Paz

SECCION ESPECIAL.

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

ESCRIBANO

Domicilio particular—calle 26 de Mayo con don Juan E. Administrativa.

En el Juzgado Letrado se le puede ver de 4 a 11 m. y de 2 a 6 p. m.

JUAN CIMA

AGENCIADOR DE NÚMERO

Ofrece sus servicios profesionales y recibe órdenes en la Agencia Marítima de D. Nicolás Cúnepe en esta Villa, calle 25 de Mayo esquina Minas.

ALFALFA

A 8 reales quintal

PUESTA A DOMICILIO

en la localidad

SIEMPRE QUE PASE

DE 5 FARDOS

PARA ARRIBA

EN CASA DE

ANTONIO ROVERANO

LINEA DE DILIGENCIA

A CAMPAÑA

EMPRESA INDEPENDENCIA

PROPIETARIO—BERNABÉ MENDOZA

Desde la fecha que se estableció la Agencia de esta Empresa en la Lobería del Sr. Plácido Escrivania quedando en vigencia, hasta nuevo aviso el nuevo aviso el mismo itinerario.

Para los pasajeros y boletines de encomienda dirigirse a la Agencia hasta las 9 de la noche del día antes de su salida.

Independencia, Noviembre 1891.

SECCION JUDICIAL.

Levantamiento de embargo.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que con esta fecha ha sido levantado el embargo trabado por el Alguacil del Juzgado, con fecha veintidós de Setiembre último, en un campo sitado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHEZ, compuesto de ochocientos cincuenta y ocho cuerdas cuadradas, y que linda por el Oeste con don Vicente López, por el Norte con don Bernardino Echeverría, por el Este con don Ángel Cúnepe y por el Sur con el Río Negro cuyo embargo fué decretado a solicitud de don Pedro Igaray y Ca. en los autos que siguen con don Marcos Cúnepe, por culpa de pesos.

Independencia, Noviembre 28 de 1891.

Antonio Acevedo Díaz.

Actuario.

ALMONEDA.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que el día SABADO DOCE del entrante mes de Diciembre a las 4 p. m. hasta la puesta del sol se va a proceder en la puerta del Juzgado, sito en la calle Minas entre 25 de Mayo y 33, por el Aduana del mismo acompañado del infrascripto Actuario, a la venta en almoneda pública de un campo de pastoreo situado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHEZ, con sus publicaciones y alambrados, cuyas medianeras están pagas, compuesto de una área de ochocientos cincuenta cuerdas, cuadradas, lindando por el Norte y Nor Este con don José E. T. y Muri y por el Sud con la sucesión de don David Stirling por el Este con el arroyo SANCHEZ CHICO y por el Oeste y Nor Oeste con la Cuchilla Grande de Hacedo. Dicho campo se manda vender en el juicio iniciado por don Miguel Florio contra el apoderado Manuel Vilanueva por ejecución de una hipoteca, al que se halla afectado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes en que ha sido avaluado, ó sea de la cantidad de seis mil ochocientos pesos oro, y que el mejor postor en el acto de ser aceptada la oferta debe consignar la suma de doscientos pesos oro a los efectos del artículo 619 del Código de P. Civil.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Independencia, Noviembre 28 de 1891.

Antonio Acevedo Díaz.

Actuario.

EMPLAZAMIENTO.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que con esta fecha ha sido decretado el embargo trabado por el Alguacil del Juzgado, con fecha veintidós de Setiembre último, en un campo sitado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHEZ, compuesto de ochocientos cincuenta y ocho cuerdas cuadradas, y que linda por el Oeste con don Vicente López, por el Norte con don Bernardino Echeverría, por el Este con don Ángel Cúnepe y por el Sur con el Río Negro cuyo embargo fué decretado a solicitud de don Pedro Igaray y Ca. en los autos que siguen con don Marcos Cúnepe, por culpa de pesos.

EXPOSICION GENERAL

PRIMAVERA Y VERANO 1891

PRIMERA EXPOSICION GENERAL

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS

EN PREVISION DE LA ESTACION ACTUAL

Desde hoy y das siguientes pondremos en venta las novedades recibidas por los vapores *Tridente* y *Labrador*.

En esta casa nuestras lavanderas encontrarán surtido nuevo a precios sumamente reducidos, son en géneros de todos gustos y calidad como en ropas hechas, condecoros, sombreros, gorras, formas de idem, severas, géneros de fantasía para vestidos de luna luna y seda para esbeltas, muselinas, piqué, sombrillas, guantes, medias, abanicos, guarniciones calzados en general, mercería, corsés muebles, camisas y camisas de seda, y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su extensión, están en venta con un 25 por ciento ménea que en ninguna otra casa desde hoy 23 de Octubre en adelante.

EN LA CASA DE D. NICOLAS BOLLO

Calle de Montevideo y 25 de Mayo—Esquina a la Plaza Constitución LA INDEPENDENCIA

EMPLAZAMIENTO.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que con esta fecha ha sido decretado el embargo trabado por el Alguacil del Juzgado, con fecha veintidós de Setiembre último, en un campo sitado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHEZ, compuesto de ochocientos cincuenta y ocho cuerdas cuadradas, y que linda por el Oeste con don Vicente López, por el Norte con don Bernardino Echeverría, por el Este con don Ángel Cúnepe y por el Sur con el Río Negro cuyo embargo fué decretado a solicitud de don Pedro Igaray y Ca. en los autos que siguen con don Marcos Cúnepe, por culpa de pesos.

Independencia, Noviembre 28 de 1891.

Antonio Acevedo Díaz.

Actuario.

EMPLAZAMIENTO.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que con esta fecha ha sido decretado el embargo trabado por el Alguacil del Juzgado, con fecha veintidós de Setiembre último, en un campo sitado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHEZ, compuesto de ochocientos cincuenta y ocho cuerdas cuadradas, y que linda por el Oeste con don Vicente López, por el Norte con don Bernardino Echeverría, por el Este con don Ángel Cúnepe y por el Sur con el Río Negro cuyo embargo fué decretado a solicitud de don Pedro Igaray y Ca. en los autos que siguen con don Marcos Cúnepe, por culpa de pesos.

Independencia, Noviembre 28 de 1891.

Antonio Acevedo Díaz.

Actuario.

Juzgado de 1ª Sección.

Embargo—Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que con esta fecha ha sido decretado el embargo trabado por el Alguacil del Juzgado, con fecha veintidós de Setiembre último, en un campo sitado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHEZ, compuesto de ochocientos cincuenta y ocho cuerdas cuadradas, y que linda por el Oeste con don Vicente López, por el Norte con don Bernardino Echeverría, por el Este con don Ángel Cúnepe y por el Sur con el Río Negro cuyo embargo fué decretado a solicitud de don Pedro Igaray y Ca. en los autos que siguen con don Marcos Cúnepe, por culpa de pesos.

Independencia, Noviembre 28 de 1891.

Antonio Acevedo Díaz.

Actuario.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber que con esta fecha ha sido decretado el embargo trabado por el Alguacil del Juzgado, con fecha veintidós de Setiembre último, en un campo sitado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado SANCHE

EMPRESA NACIONAL DE NAVEGACION A VAPOR ANIMO ET FIDE
Vapor paquete argentino
RIVADAVIA
Capitan—Juan Wacławski
sube Jureca—baja Arminges
Vapor paquete argentino

COMERCIO
Capitan Nicolás Linari
sube Arminges—baja Jureca
Toca en Buenos Aires y todo elitoral Uruguay y Argentino, recibiendo cargas, pasajeros, encomiendas y dinero a flete a precios sumamente módicos.
GRANDE E IMPORTANTE REBAJA
Desde el primero del corriente mes los fletes de los buques, cobrando solo dos pesos 50 cts. oro por tonelada de 50 @ 6.40 pda cubien, siendo los gastos de desembarque por cuenta de la Empresa.

PASAJES
Las familias que lleven equipajes a mas del 12 tipo de rebaja en los pasajes, se les admitirá el transporte gratis de mas equipaje que necesiten el Reclamato.
Todas estas condiciones y otras se arreglarán según la importancia de los pasajes y se obtendrán, para lo cual los interesados se comunican a la antigua Agencia de las MESSAGES RIAS FLUVIALES de—Mariano Suarez.
33 Núm. 28 en el puerto.
Setiembre 10 de 1891



CARNICERIA MODELO
25 de Mayo—esquina Minas

En esta acreditada casa se vende y lleva a su molino los siguientes carnes:
Carne de res, superior calidad
Carne de leña fuerte, en boletas y al mondéo.
Lata de medala.
Carne fresca primera clase, a toda hora.—To da carne original y se venden a precios mas baratos que ninguna otra parte.
Se carnean solamente Vacas gordas y no Novillas

JUSTA E ADMINISTRATIVA ORDENANZA MUNICIPAL

Considerando que la vigilancia sobre el caso y limpieza de los puentes es uno de los deberes principales que incumben a las Corporaciones Municipales.
Considerando que el caso y limpieza es el auxiliar principal en todas las estaciones y muy especialmente en la de verano, por el buen estado higiénico y sanitario de las poblaciones.
La Junta de Administrativa en sesión de esta fecha acuerda y dispone:
Art. 1.º Dentro del presente plazo de tres meses procedase al blanqueo interior y exterior de todos los edificios en un Villa comprendida dentro de un plantel urbano que limita con el Arroyo de la Cruz y su continuación en el campo del campo del Saladero La Boca, hasta el lugar que enfrenta con la esquina Nor Oeste del Cementerio Público, y desde este lugar una línea recta al Rio Uruguay.
Art. 2.º Los pisos del interior de los casas y sus patios, las latrinas, queros y corrales se blanquearán siempre limpios y aseados.
Art. 3.º Se prohibe tener mantenidos en los depósitos de basuras y estabulaciones de agua en los patios de las casas y terrenos que pertenecen a los vecinos.
Art. 4.º Prohibese a persona de cualquier sexo de meter el lavado de ropa sucia de hombre o de mujer dentro de la casa, en la casa del vecino, dentro de la casa que queda dentro del plantel urbano que limita con el Arroyo de la Cruz y su continuación en el campo del campo del Saladero La Boca, hasta el lugar que enfrenta con la esquina Nor Oeste del Cementerio Público, y desde este lugar una línea recta al Rio Uruguay.
Art. 5.º Cuando la Corporación lo crea oportuno practicara las visitas domiciliarias que juzgue necesarias y los que no hubieren cumplido lo que determinan los artículos 1.º 2.º y 3.º de esta ordenanza incurrirán en una multa de cuatro pesos sin perjuicio de ser compelido a cumplir talento bajo las responsabilidades de la ley.
ROBERTO C. MENDOZA
Presidente

José Beyries
Secretario

ENFERMEDADES IN ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR GUYARD, EN 1888
Medallas en la Exposición Internacional de 1889
PARIS — LYON — VIENNA — BRUXELLES — LONDRES
1889 — 1894 — 1904 — 1909
SE VENDE EN EL MAYOR DETALLE DE LAS
DISPENSARIAS
GASTRITIS — GASTRALGIA
DIRECCIONES LENTAS Y PERDIDA
FALTA DE APETITO
Y OTROS SINTOMAS DE LA DISTRIBUCION
BAJO LA MARCA DE
ELIXIR. de Pepsina BOUDAULT
VINO. de Pepsina BOUDAULT
POIVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, 77, rue COCHIN, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

M F

Mensagerias Fiviales del Plata

COMPANIA NACIONAL DE NAVEGACION

Línea del Uruguay

GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAJES

Vapor paquete nacional

MONTEVIDLO

Capitan J. Berón

Baja los Martes—Sube los Sabados

Toca en Buenos Aires y todo elitoral Uruguay y Argentino, admitiendo pasajeros, cargas, encomiendas y dinero a flete.

Vapor Paquete Nacional

LA BRADOR

Capitan: Joaquín B. Pintor

Baja los Sabados—Sube los Martes

GRAN DEPOSITO DE MUEBLES
de la renombrada Fábrica de
DON FELIPE L. MONTEVERDE
EN CASA DE
D. Plácido Escribanis

Muy en breve quedará instalado en esta localidad el gran depósito de muebles de la afamada fábrica que posee en Montevideo el Sr. D. Felipe L. Monteverde.

Su agente en esta don Plácido Escribanis recibe órdenes y pedidos desde ya sean para juegos de sala, dormitorio, comedor, escritorios, etc., o ya para piezas sueltas de cualquier clase.

Las personas que tengan los pedidos pueden recibir a todo el costo los muebles encargados, según que éstos vengán a ser en las mismas o en otras.

El Agente se compromete a entregar por completo cada una casa o un edificio público.

La calidad y los precios de dichos muebles son los mejores y a todas las Muñerías de la República.

SASTRERIA DE ROMA
CIVIL Y MILITAR

DE JOSÉ GIACHETTI
Calle Progreso Núm. 136

FRAY-BENTOS

Habiendo recibido recientemente de la Capital el gran surtido para la próxima estación de VERANO, tengo el honor de comunicar a mis favorecedores y al público en general, que esta casa cuenta con un selecto y variadísimo surtido de los mejores paños y casimíes franceses, é ingleses, chiviots, vicuña, alpaca, etc., etc.; lo mismo que participa la gran rebaja que hará en las confecciones de trajes y la que es como sigue:

Trajes de saco a 13, 15, 17, 19, 22, 24 y 25 pesos
Id. de jaquet a 22, 25, 28, 30, 32 y 35 pesos
Id. id levita a 40, 45 y 50 pesos
Pantlones fantasía a 3.50, 4.50, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 pesos
Chalecos de idem a 4, 5, 6, 7 y 10 pesos.

Especialidad y buen gusto en cortes de pantalones y chalecos de fantasía
PROSTITUD Y TRABAJOS GARANTIDOS

Precios Módicos

A LA SASTRERIA DE ROMA A VESTIR BIEN Y BARATO

EL COMERCIO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Calle Maldonado número 10

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios módicos.

Libretos foliares
Programas
Carteles

Esquelas

Tarjetas

Circulares

Folleto

Se garantiza la perfección y esmero.

CALLE MALDONADO NUMERO 10

FRAY BENTOS

Ante tomar en Buenos Aires, con escala en la Colonia

Los vapores «SALTO» Y «AGUILA» de esta misma compañía, entrarán en breve en la carrera.

Para más datos acudir a la verdadera Agencia Mensageras Fluviales, Calle 21 de Mayo esquina a Minas de Nicolás Cárdena des-pachante de Adana.

Chatas naves cómodas y seguras para la carga y descarga de mercaderías las hay en la misma Agencia

Aviso

LA CARPINTERIA Y CAJONERIA

DEL

POBRE DIABLO

Se ha trasladado a la calle Progreso esquina Montevideo



RESTAURANT ANTIGUO

FONDA GENOVESA
A DOS CUADRAS DEL MUELLE
GUALEGUAYCHÚ

Cocina Italiana Puente a Todas Horas
SURTIDO DE LAS MEJORES CLASES

DE

VINOS Y BEBIDAS

TRATAMIENTO COMO EN FAMILIA

Abierto a todas las horas de las vapores del río, a cualquier hora de la noche

En este Restaurant se reciben ordenes para colocaciones en el Departamento.

INYECCION RAQUIN

AL CAPILATO DE SODA
Este medicamento es el más eficaz y seguro para el tratamiento de las enfermedades de la columna vertebral, especialmente de la escoliosis, la lordosis y la cifosis. Es el resultado de la investigación científica de los médicos franceses y alemanes.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
18, rue de Valenciennes, PARIS.
Se vende en todas las Farmacias del Mundo.

JOSE PEDRO VARELA

FRAY-BENTOS

DIRECCION: DON J. VICENTE E. MARTIN

ENSEÑANZA TECNICA Y SUPERIOR

Se reciben niños pensados a precios convencionales

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 248

PILDORAS BLANCARD



Estas Píldoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empeoramiento de la Sangre.